

Javier Barrientos Grandon

LA CULTURA JURÍDICA EN LA NUEVA ESPAÑA



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

LA CULTURA JURÍDICA EN LA NUEVA ESPAÑA
**(Sobre la recepción de la tradición jurídica
europea en el virreinato)**

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES JURÍDICAS

Serie A: FUENTES, a) Bibliograffías, núm. 3

Edición al cuidado de Isidro Saucedo

JAVIER BARRIENTOS GRANDON

LA CULTURA JURÍDICA EN LA NUEVA ESPAÑA

(Sobre la recepción de la tradición jurídica
europea en el virreinato)



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

México, 1993

Primera edición: 1993

**DR © 1993. Universidad Nacional Autónoma de México
Ciudad Universitaria, C. P. 04510**

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES JURÍDICAS

Impreso y hecho en México

ISBN 968-36-3292-0

Para Emilia. Por este verano que no fue sin ti

ÍNDICE GENERAL

Abreviaturas	7
Introducción	9
I. La recepción del derecho común en Indias	11
1. Recepción por vía oficial	12
2. Recepción por vía científica o académica	37
A. La enseñanza del derecho en Indias	38
B. Las librerías indias	51
C. La literatura jurídica india	91
3. La recepción del <i>ius commune</i> por vía práctica	110
A. El derecho romano en la praxis judicial india	111
B. El <i>ius commune</i> en la praxis judicial india	117
II. La recepción por vía científica en la Nueva España	123
1. Enseñanza del derecho en México	123
A. Real y Pontificia Universidad de México	123
B. Real y Literaria Universidad de Guadalajara	133
C. La enseñanza del derecho en colegios y seminarios	136
2. Librerías de la Nueva España	139
A. Fuentes romanas	144
B. Fuentes canónicas	145
C. Textos de legislación real	149
D. Glosadores	153
E. Comentaristas	154
F. <i>Mos italicus</i> tardío (siglos XVI, XVII y XVIII)	158
G. Escuela española del derecho natural	214

H. Humanistas	217
I. Iusracionalistas	221
J. Polticos del siglo XVIII	222
K. Crtica al derecho vigente en el siglo XVIII	222
L. Instituciones de derecho patrio o nacional	223
M. Prácticos del siglo XVIII	224
3. Literatura jurídica de la Nueva España	226
III. La recepción por vía práctica en la Nueva España	229
1. El derecho romano en la praxis judicial de la Nueva España . .	229
2. El derecho canónico en la praxis judicial de la Nueva España .	233
3. El derecho real en la praxis judicial de la Nueva España . . .	235
4. Glosadores y comentaristas en la praxis judicial de la Nueva España	237
5. El <i>mos italicus</i> tardío en la praxis judicial de la Nueva España .	240
A. El recurso a la opinión de los autores	241
B. La doctrina de los regnólicas	247
C. Comentaristas de textos canónicos	249
D. Comentaristas de legislación real	252
E. Decisionistas	253
F. Controversistas	254
G. Tratadistas	256
H. Prácticos	268
6. Los teólogos juristas en la praxis judicial de la Nueva España .	270
7. El humanismo jurídico en la praxis judicial de la Nueva España	270
8. La literatura jurídica del siglo XVIII en la praxis judicial . . .	271
Índice de materias	273
Índice de nombres	277

La cultura jurídica en la Nueva España, editado por el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, se terminó de imprimir en IMPRESOS CHÁVEZ, S. A. de C. V., el día 22 de noviembre de 1993. En esta edición se utilizó papel Bond 70 x 95 de 50 k para las páginas interiores y Couché cubiertas de 162 gr para los forros y consta de 1 000 ejemplares.